

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Áreas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : Avenida Generalísimo/ Camino Valdemigrales	APR 3.4-01
---	---------------

Hojas de Referencia E 1/ 2000 3.4

1) CARACTERÍSTICAS Superficie inicial del ámbito (*)..... Uso característico..... Aprovechamiento tipo (A.T.) (**)..... Aprovechamiento apropiable..... Ordenanza de aplicación.....	10.180 m ² Residencial Colectivo 0,34 m ² /m ² 100% AT 2- Bloque Abierto
2) OBJETIVOS - Modificación de las tipologías edificatorias existentes para una mayor coherencia con el entorno.	
3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	Estudio de Detalle. Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.
4) SISTEMA DE ACTUACION	Compensación
5) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS - Ejecución total de la urbanización interior incluyendo el tramo de calle de nueva apertura exterior al ámbito que se prevé lo largo del lindero Este del mismo. - Cesión de suelo para espacios libres públicos (aproximadamente 1.750 m ²)	
6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO - El terreno incluido en el P.P.O.A.C.C., que se incorpora al APR, deberá acreditar su participación en la Junta de Compensación en función de los derechos derivados de su inclusión inicial en A.C.C.. De dicha acreditación se derivará, asimismo , la aplicación del AT sobre el suelo resultante.	

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Áreas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : Avenida Generalísimo/ Camino Valdemigrales	APR 3.4-01
---	---------------

- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.
- Nº Estimado de viviendas : 29

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.



AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR 3.4-01

NOMBRE :	Avda. Generalísimo / Camino Valdenigrales
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :	3.4

AMBITO La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

